

CONSTANCIA SECRETARIAL Cali, 16 de febrero de 2023, A Despacho de la señora Juez, informando que, por reparto, correspondió al Juzgado conocer de solicitud para practica de visita socio familiar a la residencia del señor MIGUEL ANGEL HILLER MURILLO por parte de la Asistente Social de este despacho, proveniente del Juzgado Primero de Familia de Quibdó (C).

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 275

Santiago de Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil Veintitrés (2023).

RADICACIÓN No: 270013110001-2022-00222-01

Por reunir los requisitos de Ley, AUXILIESE Y DEVUELVASE a su lugar de origen el presente Despacho Comisorio, proveniente del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE QUIBDO (Choco), quien mediante auto No. 54 de fecha 10 de febrero de 2023, ordenó la práctica de la visita domiciliaria a la residencia del señor MIGUEL ANGEL HILLER MURILLO, el cual se encuentra domiciliado en la Avenida 9 No. 5-04 unidad residencial Provenza, Apartamento 206, Teléfono 3122512313, por parte de la Asistente Social de este despacho.

En consecuencia, para dar cumplimiento a la comisión antes mencionada, El despacho:

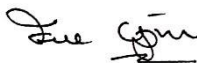
RESUELVE

PRIMERO. - ORDENAR la visita domiciliaria al lugar de residencia del señor MIGUEL ANGEL HILLER MURILLO, Avenida 9 No. 5-04 unidad residencial Provenza, Apartamento 206, Teléfono 3122512313, por parte de la asistente social de este despacho, a efectos de dar cumplimiento al Despacho comisorio No. 001 de 2023, la cual deberá entregar informe

escrito para enviar al JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE QUIBDO (Choco).

SEGUNDO. - Una vez cumplido con lo anterior, devuélvase las actuaciones a su lugar de origen, el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE QUIBDO (C).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

DB

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. 021 hoy se notifica a las partes el auto
que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali 17-02-2023